República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO Nº 326 / 2016

Sesión Ordinaria Nº 26 / 2016
Concejo Municipal de Zapallar

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria **Nº 26**, de fecha **23 de Septiembre de 2016**, bajo **Acuerdo Nº 326,** el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Se Aprueba el Traslado de Patente de Alcohol del giro Deposito de Bebidas Alcohólicas, clasificación A, (limitada) con Rol de Patentes N° 40.033, de la ley N° 19.925 de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, del local ubicado en Calle Diego Sutil N° 347, Zapallar, al domicilio de la misma calle pero al N° 285, local 2, ambos de la misma localidad y comuna, bajo el Rol Avalúo N° 12-11, a favor de su actual titular sr. Luis A. Torres Cisternas, Rut N° 3.027.810-0.

En Zapallar, a 26 de Septiembre del 2016.

SEC / jfd.-